

POLITICA DE CALIDAD
DEL CENTRO

ESCUELA DE ARQUITECTURA



INTRODUCCIÓN:

La ORDEN de 9 de marzo de 1968 por la que se crean las *“enseñanzas del primer curso común de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería, y del primer curso de la Escuela Superior de Arquitectura en Las Palmas de Gran Canaria, adscritas a la Universidad de La Laguna”*, publicada en el BOE nº 78, de fecha 30 de marzo de 1968, da lugar al inicio de los estudios de Arquitectura en Canarias, dependiendo de la Escuela Técnica Superior de Madrid.

El 28 de septiembre de 1973 los estudios pasan a depender de la Universidad de La Laguna y el Centro pasa a denominarse Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria. A partir de la creación de la Universidad Politécnica de Las Palmas en el año 1979 el Centro pasa a depender de la esta nueva Universidad. En enero de 1987, la Universidad Politécnica de Las Palmas pasa a denominarse Universidad Politécnica de Canarias. Finalmente, el 4 de mayo de 1989 se crea la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la cual pertenece la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

El viernes 6 de Agosto de 2010, se publica en el BOC Nº 154 el DECRETO 106/2010, de 29 de julio, por el que se *“modifican las denominaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que pasan a denominarse respectivamente Escuela de Arquitectura y Facultad de Economía, Empresa y Turismo”*.

A lo largo de los cuarenta años de su existencia se han ido modificando los planes de estudios por exigencias legales. El fue el de 1964, posteriormente se aprobó el plan de 1975 y en la actualidad se imparte el plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades según las directrices establecidas para el mismo y publicadas en el BOE de 3 de septiembre de 2001.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 28 de enero de 2010, informa favorablemente la propuesta de implantación del título oficial de Grado en Arquitectura por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El título de Graduado o Graduada en Arquitectura es un título generalista de gran tradición y prestigio social en España. Este título se propone formando parte de la oferta del catálogo de títulos profesionales en el ámbito de la edificación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se ha distinguido siempre por ser muy dinámica, con una identidad clara y con una personalidad propia en el contexto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La presencia de nuestro profesorado en un contexto más amplio que el local ha motivado que nuestros estudiantes egresados tengan reconocida formación al incorporarse a la vida laboral. El enorme potencial docente y científico de la Escuela de Arquitectura ha permitido el intercambio de conocimiento con diferentes Universidades y escuelas del Norte y el Sur de América, Europa y África, destacando por su potencial y capacidad para atraer a estudiantes de las más variadas procedencias, destacando en este sentido en el contexto de la Universidad Canaria.

La demanda actual del título en la Comunidad Canaria está sobradamente reconocida debido que estos estudios se han impartido con absoluta continuidad y regularidad desde hace cuarenta años en Canarias. La propuesta actual permite aprovechar tanto la experiencia adquirida como sus recursos humanos y materiales existentes al tiempo que responde a la demanda de la Comunidad Canaria en la formación de técnicos en este sector.

La Escuela de Arquitectura es consciente de la importancia que tiene la calidad en el contexto universitario para garantizar sus programas formativos y que den respuesta a las demandas de excelencia en este ámbito.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

MISIÓN:

La Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) tiene como **misión** la de ser un centro de educación superior comprometido con la calidad docente y la formación integral del arquitecto. La Escuela de Arquitectura de la ULPGC pretende ofrecer respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad canaria en cuestiones referentes a la arquitectura y el medio ambiente, la edificación, la construcción, el urbanismo, la sustentabilidad, el paisaje, la historia y la crítica de la arquitectura y el urbanismo, la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, y todas aquellas tareas profesionales relacionadas con la arquitectura, asimilables a cualquiera de las anteriores. Estas tareas se desarrollarán en colaboración con otras instituciones, en un marco de respeto a la sustentabilidad y la cooperación, adquiriendo un compromiso honesto con el desarrollo humano y la estabilidad social, mediante la formación de cualificados profesionales (atendiendo además a su formación especializada y de postgrado, así como a su formación continuada), la investigación y la prestación de servicios vanguardistas y de calidad.

La Escuela de Arquitectura tiene como política general, la organización de las enseñanzas, procesos de enseñanza-aprendizaje y administrativos, gestionando los recursos necesarios y suficientes para la docencia e investigación, tal y como queda recogido en su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC).

Para ello actuará:

- Garantizando que el SGC se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Promoviendo en cada uno de los servicios y procedimientos la mejora continua mediante la formulación de objetivos específicos y su revisión periódica por medio del análisis de los resultados y proponiendo, y llevando a cabo, las acciones correctoras y preventivas que pudieran ser necesarias.

VISIÓN:

La visión de La Escuela de Arquitectura de la ULPGC es la de ser reconocida en el futuro como una plataforma líder en la formación de profesionales de la arquitectura y el urbanismo, comprometidos con el entorno, capaces de promover, más allá del Archipiélago Canario, una cultura de sustentabilidad en estrecho vínculo con los diferentes sectores sociales, constituyéndonos en referente de la frontera sur de la Unión Europea y como puente entre África, Europa y Latino América, impulsando y reforzando espacios de discusión para todos sus miembros, basados en la tolerancia y el respeto a las diferencias.

Pretendemos ser el centro de referencia docente, investigador y de prestación de servicios relacionados con la arquitectura, con reconocimiento dentro y fuera de Canarias por la excelencia profesional de nuestros titulados y la excelencia en líneas de investigación competitivas.

VALORES

La Escuela de Arquitectura se identifica con los valores institucionales de la ULPGC como la participación democrática, la transparencia en la gestión, el derecho fundamental de igualdad entre hombres y mujeres, así como la no discriminación entre sus miembros por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Como valores propios de la Escuela de Arquitectura podemos destacar el compromiso ético y el interés y respeto por el bienestar social y la acción sustentable.

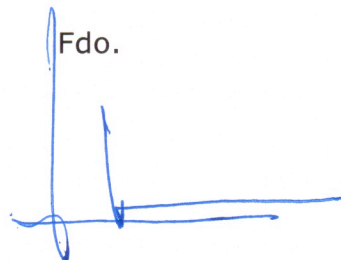
La Dirección de la Escuela de Arquitectura adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- 1.- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.

- 2.- Mejorar el desarrollo y gestión de las prácticas, con especial énfasis en la organización de las prácticas externas y potenciar la calidad de la movilidad de estudiantes, PDI y PAS a otros centros de educación superior nacionales y extranjeros.
- 3.- Conseguir la máxima coordinación en la ejecución de las actividades académicas.
- 4.- Fomentar la actualización del Personal Docente Investigador y Personal de Administración y Servicios y mejorar, en la medida de lo posible, la disponibilidad de los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades.
- 5.- Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la Escuela, mejorando continuamente los procesos de difusión y comunicación del SGC y sus resultados.

Las Palmas de Gran Canaria a 28 de noviembre de 2012

Fdo.


Director de la Escuela de Arquitectura